



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Agosto de 1982

Expediente N° 8.305/82

RES. N° 170/82

VISTO:

Lo solicitado por el Ing. Carlos Alberto Sastre, en el sentido de dictar un curso de perfeccionamiento para profesores de Enseñanza Media de Matemática;

Que los temas a abordar en el citado curso se encuentran íntimamente relacionados con la función que caracteriza a las Escuelas de Enseñanza Media, por lo que se determinó de interés la inclusión de sesiones dedicadas a la Metodología de la Enseñanza de la Matemática en sus aspectos generales y con relación a los puntos de vistas que consagra la experiencia, incorporándose una metodología muy particular al tratarse de temas específicos de la disciplina;

Que se cuenta en tal sentido con la plena colaboración de docentes del Area de Matemática ;

Que el citado curso de perfeccionamiento está a cargo del Ing. Carlos A. Sastre y el mismo se encuentra programado en un todo de acuerdo con las normas y disposiciones establecidas en la Res. N° 760/80;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Implementar el Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Media de Matemática, el cual se desarrollará dentro de los lineamientos que a continuación se explicita:

- a) Tipo de Curso: de Extensión
- b) Fines y Objetivos: tiende a la actualización de conocimientos de los docentes que se desempeñan en los establecimientos de Educación Media sobre los temas que se detalla en el Anexo I.
- c) Contenido del Curso: especificados en el Anexo I.
- d) Iniciación del Curso: 4 de Setiembre de 1982.
- e) Destinado a: docentes de Enseñanza Media de Matemática.
- f) Distribución horaria y duración: tres (3) hs. semanales con una extensión de once (11) semanas.

Nancy



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...III

RES. N° 170/82

- g) Sistemas de evaluación: a los fines de expedición de Certificado a otorgar, cada uno de los asistentes deberá contar con una asistencia mínima del 75% de las clases y aprobar el trabajo final.
- h) Dirección General del Curso: Ing. Carlos A. Sastre, con quien colaborarán los docentes mencionados en el Anexo I de la presente.
- i) Arancel: se fija en la suma de \$ 50.000,- (cincuenta mil pesos) / el arancel por la participación en cada uno de los temas, debiendo hacerse efectivo el mismo en Tesorería General de la Universidad.
- j) Certificado: dejar debidamente establecido que las certificaciones se otorgarán al o a los participantes que hubieran dado cumplimiento al punto g) e i) de la presente y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 5°, 6° y 7° de la Res. N° 760/80.

ARTICULO 2°: Hágase saber y RESERVESE.

DEPTO. CS. EXACTAS
mm

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Cuaderno "Cursos"



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución N° 170/82

Expediente N° 8.305/82

A N E X O I

Coordinador: Ing. Andrés Sugioka Garate

- 1) CURSO DE: PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA DE MATEMATICA.
- 2) TEMARIO Y DOCENTES AFECTADOS:
 - a) ESTADISTICA Y PROBABILIDADES - Est. María Ester Capilla.
 - b) VECTORES Y NUMEROS COMPLEJOS - Ing. Marta Lentini de Carbajal.
 - c) COMPUTACION Y PROGRAMACION EN BASIC - Ing. Dolores A. de Saravia e Ing. Daniel Morales.
 - d) CALCULO INFINITESIMAL - Ing. Carlos A. Sastre e Ing. Andrés Sugioka Garate
 - e) METODOLOGIA PARA LA PRESENTACION DEL TEMA SISTEMAS NUMERICOS - / Prof. Rafael V. Moreno e Ing. Andrés Sugioka Garate.
- 3) LUGAR DE TRABAJO: Local de la Escuela de Educación Técnica N° 3 (Caseros 1615)
- 4) HORARIO: Sábado de 9 a 12 hs. a partir del día 4 de setiembre de 1982


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Ing. ROGUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas